

## INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas de:**

**BIOLINEPRODUCTS S.A.**

En mi calidad de Comisario de la empresa BIOLINEPRODUCTS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de los estados financieros en general.

Cumplí con las obligaciones determinadas por el Art 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La Compañía inició formalmente operaciones a partir del último trimestre del 2012, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de BIOLINEPRODUCTS S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía BIOLINEPRODUCTS S.A. y el correspondiente Estados de Resultados.

  
Ec. Marco Acosta